



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución Presidencial N.º 317-2023-UNJ

Jaén, 05 de diciembre de 2023

VISTOS: Proveído N° 3047, de fecha 05 de diciembre de 2023, Oficio N° 210-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Mediante el numeral 2 del artículo 4° Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que “El empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad”;

Que, en virtud de la Resolución Presidencial N° 245-2023-UNJ, de fecha 15 de septiembre de 2023, se designó al Ing. BEKASIE JHONATHAN ALCANTARA ROJAS como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, quien prestará sus servicios profesionales con eficacia anticipada a partir del 04 de septiembre de 2023;

Que, a través del proveído N° 3047, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, autoriza al Secretario General proyectar la Resolución, dando por concluido la designación del Ing. BEKASIE JHONATHAN ALCANTARA ROJAS como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Ing. BEKASIE JHONATHAN ALCANTARA ROJAS como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, hasta las 13:00 horas del 05 de diciembre de 2023, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER al Ing. BEKASIE JHONATHAN ALCANTARA ROJAS por los servicios prestados como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE